

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 4753
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

21 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 26/2013, de la Dirección de Transito y Transporte Público, del Depto. Estudio de Transito, mediante el cual se informa que los funcionarios que más abajo se indican, realizaran horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 25% durante **el día 13.06.2013**, las que deberán ser compensadas con descanso complementario, cumpliendo el siguiente horario y función:

- **FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOSA**
- **CLAUDIO SEPULVEDA CORTES**
- Desde las 18:00 a 21:30 horas.
- Actividad Ceremonia Rotary (Entrega Minibús a Colegio ADAES, jóvenes discapacitados). Por lo que se realizara al cierre de calle.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales ya individualizados, para que realice horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% durante **el día 13.06 2013**, las que deberá ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn.-